



DECRETO N.º 250
Fecha: 11/06/2026

El Ilmo. Sr. Presidente de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva ha dictado Decreto que figura en el encabezamiento del tenor literal siguiente:

Resolución por la que se aprueban las Bases específicas que han de regir el procedimiento de provisión de 40 plazas, de las que 4 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento, de Técnico/a Auxiliar Tributario/a (Personal Funcionario), Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C – Subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público de la APTH 2025, por el Turno de Promoción Interna y mediante el sistema de Concurso-Oposición.

Antecedentes

Primero. Por Providencia de la Presidencia de la APTH, de fecha 10 de junio de 2026, se incoó expediente administrativo para la aprobación de las Bases específicas que han de regir la provisión de 40 plazas, de las que 4 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento, de Técnico/a Auxiliar Tributario/a (Personal Funcionario), Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C – Subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público de la APTH 2025, por el Turno de Promoción Interna y mediante el sistema de Concurso-Oposición.

Segundo. Consta incorporado al expediente informe/memoria de fecha 9/06/2026 de la Dirección General de la Agencia en la que se acredita la necesidad y oportunidad de proceder a la cobertura definitiva de las plazas de Técnico/a Auxiliar Tributario/a, incluidas en la OEP 2025, así como su adecuación a la organización y necesidades del servicio. Adjuntándose propuesta de Bases Específicas para el desarrollo del citado proceso.

Tercero. Consta emitido informe jurídico, de fecha 11 de junio de 2026, suscrito por el técnico abscrito a la Secretaría General, sobre la legislación aplicable, procedimiento a seguir, competencia del órgano y adecuación jurídica del texto propuesto de las Bases.

Cuarto. Consta emitido informe de Intervención, de fecha 11 de junio de 2026, relativo a la incidencia económico-presupuestaria del expediente y a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Quinto. Obra en el expediente el texto definitivo de las Bases específicas para la cobertura definitiva de las plazas de Técnico/a Auxiliar Tributario/a, incluidas en la OEP 2025

Sexto.- Con fecha 9/06/2025 se publicó en el BOP de Huelva núm. 108 las Bases Generales del proceso para la provisión definitiva, por promoción interna, de las plazas vacantes en la Agencia Provincial Tributaria de Huelva.

Séptimo.- Con fecha 22/12/2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público de la APTH correspondiente al ejercicio 2025, donde consta vacante 40 plazas, de las que 4 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento, de Técnico/a Auxiliar Tributario/a (Personal Funcionario), Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C – Subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público de la APTH 2025, por el Turno de Promoción Interna y mediante el sistema de Concurso-Oposición.

Fundamentos jurídicos

Primero. Resultan de aplicación el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 y la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de

Código Seguro de Verificación	IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Fecha	12/06/2026 10:04:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Página	1/6





AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA
de Huelva



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA

Andalucía, en cuanto a la carrera profesional, promoción interna de los funcionarios de carrera y ordenación del empleo público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en particular sobre informes, motivación y contenido de las resoluciones; y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. De conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la promoción interna de los funcionarios de carrera se llevará a cabo mediante procesos selectivos que garanticen los principios de igualdad, mérito y capacidad

Tercero. De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución que ponga fin al procedimiento debe contener la decisión adoptada, estar motivada cuando proceda y expresar los recursos que contra la misma quepan, así como el órgano ante el que hayan de interponerse y el plazo correspondiente.

Cuarto. La competencia para aprobar las Bases corresponde a la Presidencia de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva, en virtud del artículo 10.1.f) de los actuales Estatutos del Organismo Autónomo Provincial.

Quinto. La eficacia y publicidad de las Bases Específicas exigen su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, así como extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, en los términos previstos en la normativa aplicable y en las propias Bases.

Por todo lo anterior, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas vengo a RESOLVER:

Primero. Aprobar las Bases específicas que han de regir el procedimiento para la provisión de 40 plazas, de las que 4 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento, de Técnico/a Auxiliar Tributario/a (Personal Funcionario), Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C – Subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público de la APTH 2025, por el Turno de Promoción Interna y mediante el sistema de Concurso-Oposición, cuyo texto se incorpora como Anexo I a la presente resolución, con la descripción de los puestos convocados.

Segundo. Convocar el procedimiento para cubrir las plazas incluidas en las Bases específicas, aprobadas en el punto primero de la presente resolución, de conformidad con las determinaciones contenidas en las mismas.

Tercero. Ordenar la publicación íntegra de la presente resolución y de las Bases aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, así como extractos de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, en los términos previstos en la normativa aplicable y en las propias Bases.

Cuarto. Disponer que el plazo de presentación de solicitudes será el establecido en las Bases que rigen el presente proceso.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Presidencia de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común y de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Fecha	12/06/2026 10:04:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Página	2/6





AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA
de Huelva



ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A AUXILIAR TRIBUTARIO/A.

Plaza: TÉCNICO/A AUXILIAR TRIBUTARIO/A (Personal Funcionario)

Número de plazas: 40, de las que 4 se reservarán para ser cubiertas por personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento.

O.E.P.: 2025- Turno Promoción Interna

Perteneciente a la:

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Cometidos Especiales

Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Requisitos exigidos: Además de los establecidos en las correspondientes Bases Generales, podrán participar las personas Funcionarias de Carrera de la escala de Administración General o Especial de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva, titulares de una plaza del Grupo C, Subgrupo C2, que cumplan los siguientes requisitos:

Titulación: Título de Bachiller o Técnico (Formación Profesional de segundo grado o equivalente), o tener cumplidas las condiciones para la obtención de esta titulación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes o bien tener una antigüedad de diez años en Subgrupo C2, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.

En el supuesto de estar en posesión de un título equivalente al exigido o exigidos en la convocatoria, la persona aspirante habrá de alegar la norma que establezca la equivalencia o en su defecto acompañar certificado expedido por el órgano competente del centro educativo que acreditar la citada equivalencia.

Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento podrán participar en el proceso optando, bien por el sistema de acceso a turno general o bien por el cupo de reserva de personas con discapacidad, debiendo indicarlo expresamente en el formulario de solicitud de participación del proceso.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las del turno general.

Puestos asociados a la convocatoria:

Código Seguro de Verificación	IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Fecha	12/06/2026 10:04:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Página	3/6





AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA
de Huelva



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

RPT 2026 APT HUELVA

ID. Pto.	Dot.	Unidad	1001-1 Asesoría Jurídica	Nat	Gr	C.D.	P.E.	Total C Especifico	P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100101401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1001-2 Administración	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100102401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
100102402	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1001-4 Contabilidad y Tesorería	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100104501	1	Coord. Gest. Ing/Gastos		F	C1	22	254	16.598,12	15,45	C	Vacante	S
100104502	1	Jefe de Equipo		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	S
100104401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1001-5 Gestión	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100105502	1	Jefe de Equipo		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	S
100105401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
100105402	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
100105403	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
100105503	1	Jefe de Equipo		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	S
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1001-6 Recaudación	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100106401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
100106402	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1001-7 Inspección	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100107401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1001-9 Huelva 1 Central	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100109401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
100109402	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
100109502	1	Jefe de Equipo		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	S
100109403	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Puesto	Dot.	Unidad	1001-10 Huelva 2 (Isla Chica)	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100110501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
100110401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1001-11 Huelva 3	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100111501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
100111502	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS

OFICINAS PROVINCIALES

ID. Pto.	Dot.	Unidad	1003 AYAMONTE	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100300501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
100300502	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1004 BOLLULLOS	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100400401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1005 CARTAYA	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100500501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1006 ISLA CRISTINA	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100600501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
100600401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1008 LEPE	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100800501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
100800401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Puesto	Dot.	Unidad	1009 MOGUER	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
100900501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
ID. Puesto	Dot.	Unidad	1011 PUNTA UMBRIA	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
101100501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
101100401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1012 ARACENA	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
101200401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1013 CORTEGANA	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
101300401	1	Agente Especialista		F	C1	21	200	13.831,72	12,00	C	Vacante	NS
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1014 NERVA	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
101400501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1015 VALVERDE	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
101500501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
ID. Puesto	Dot.	Unidad	1016 ALJARAQUE	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
101600501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1017 GIBRALEON	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
101700501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S
ID. Pto.	Dot.	Unidad	1018 SAN JUAN DEL PTO.	Nat	Gr	C.D.	P.E.		P.C.Pr.	F.P.	Estado	Tp.
101800501	1	Jefe de Oficina		F	C1	22	235	15.624,70	13,05	C	Vacante	S

40

Código Seguro de Verificación	IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Fecha	12/06/2026 10:04:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Página	4/6





AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA
de Huelva



Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 108, de 9 de junio de 2025.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todas las personas aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica (5 puntos): Consistirá en contestar por escrito una batería de 40 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas. En la confección de las 40 preguntas deberá guardarse la proporción existente entre temas comunes y específicos.

Parte Práctica (5 puntos): Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 2. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 3. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

TEMA 4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: SUPUESTOS NO SUJECCIÓN. BONIFICACIONES FISCALES.

TEMA 2. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

TEMA 3. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

TEMA 4. ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE DATOS. PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA

TEMA 5. ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO DE LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA.

Código Seguro de Verificación	IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Fecha	12/06/2026 10:04:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Página	5/6





AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA
de Huelva



TEMA 6. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS. CONCEPTO Y CLASES, CUANTIFICACIÓN, EXTINCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA.

TEMA 7. EXTINCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA. PRESCRIPCIÓN, COMPENSACIÓN.

TEMA 8. APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DEL PAGO.

TEMA 9. RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO: INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN. RECAUDACIÓN DE DEUDAS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA.

TEMA 10. RECAUDACIÓN EN PERIODO EJECUTIVO. INICIO. EFECTOS. RECARGOS DEL PERIODO EJECUTIVO. INTERESES DE DEMORA.

TEMA 11. PROCEDIMIENTO DE APREMIO. INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

TEMA 12. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO. EMBARGO DE BIENES.

TEMA 13. ENAJENACIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS. TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.

TEMA 14. PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD..

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

Código Seguro de Verificación	IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Fecha	12/06/2026 10:04:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76W3LYDFB6LCRKQZ54C3SUNY	Página	6/6

